



MEDIO AMBIENTE



PROFEPA

Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección Industrial

Oficio PFFA/27.2/2C.27.1.4/

1513 /2021

PUEBLA, PUE., A

10 NOV 2021

**CC. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN, JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACION PUEBLA.**

P R E S E N T E S

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; se le comisiona para realizar Visitas de Inspección o Verificación según corresponda en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en materia de Residuos Peligrosos, así como dar atención a las denuncias ambientales recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes u opiniones técnicas en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, así como dar atención a contingencias ambientales; de acuerdo a lo siguiente:

REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE DIFERENTES DOCUMENTOS CONSISTENTES EN ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE IXTACAXMATITLAN, CHIGNAHUAPAN, CUETZALAN DEL PROGRESO, XOCHIAPULCO, CHIGNAUTLA Y SAN JUAN XIUTETELCO ESTADO DE PUEBLA, DE ACUERDO AL MEMORANDUM INTERNO NUMERO PFFA/27.5/227-2021 DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2021. ACTIVIDADES QUE SE LLLEVARÁN A CABO DURANTE LOS DÍAS 10, 11 Y 12 NOVIEMBRE DE 2021.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada. Para lo cual deberán de disponer alguno o de los vehículos oficiales siguientes: NISSAN NP300 color blanco modelo 2019, placas NTF 1062 del estado de México; NISSAN NP 300 color blanco modelo 2019; NISSAN NP 300 color blanco modelo 2019 placas de circulación NTC 1060, del Estado de México; RAM 2500 color blanco placas de circulación SL 91816 del estado de Puebla; Nissan Pickup 2009 con placas de circulación SJ9 7146 del Estado de Puebla; Nissan Sentra tipo Sedan color Blanco modelo 2009 placas de circulación TXF 5377; NISSAN NP 300 color blanco modelo 2019 placas de circulación NGH 1477; Chevrolet Aveo Sedán color blanco modelo 2013 con placas de circulación TXR 3898 del estado de Puebla. Con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada. Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el cumplimiento de sus obligaciones.

ATENTAMENTE



C. FLORIBERTO MILAN CANTERO,

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."



SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Inspección Industrial

ASUNTO: INFORME DE ENTREGA DE NOTIFICACIONES CONSISTENTES EN ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE CHIGNAHUAPAN, IXTACAMATITLAN, XOCHIAPULCO, CUETZALAN, CHIGNAUTLA Y SAN JUAN XIUTETELCO, ESTADO DE PUEBLA.

PARA: MVZ. Floriberto Milán Cantero.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

NÚM. DE OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.2/2C.27.1.4/1513/21.

Por medio del presente se informa a usted sobre las actividades realizadas los días 11 Y 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

INSPECTORES PARTICIPANTES: CC. Ing. José Ramón Velasco Calderón E Ing. José de Jesús Vergara Juárez

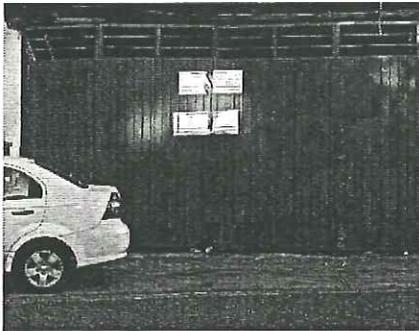
OBJETIVO: ENTREGA DE NOTIFICACIONES DE DIFERENTES DOCUMENTOS CONSISTENTES EN ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTOS Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE CHIGNAHUAPAN, IXTACAMATITLAN, XOCHIAPULCO, CUETZALAN, CHIGNAUTLA Y SAN JUAN XIUTETELCO, ESTADO DE PUEBLA, DE ACUERDO AL MEMORANDUM NUMERO PFPA/27.5/227-2021, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2021.

Siendo las 09:15 horas del día 11 de noviembre de 2021, en base al oficio de comisión número PFPA/27.2/2C.27.1.4/1513/21. De fecha 10 de noviembre de 2021, nos apersonamos en el la localidad de Ciénega Larga, Municipio de Chignahuapan, estado de Puebla, donde se le hace entrega de citatorio a la C. María Marina Rivera Salinas, ya que la persona que se busca (C. Lorenzo Emilio Rivera Domínguez), no se encontró en el domicilio en referencia, posteriormente nos trasladamos al domicilio ubicado en el domicilio conocido sin número en la localidad Cruz de León municipio de Ixtacamatitlan estado de Puebla, donde se le entrega Citatorio a la C. Juany Stephanie Guzmán Simón, en calidad de Prestador de servicios Técnicos Forestales del Gildardo Rivera Arenas en referencia al expediente administrativo número PFPA/27.3/2C.27.2/00023-19 A nombre de Gildardo Rivera Arenas ya ubicados en la localidad en referencia y siendo las 1030 horas del mismo día procedimos a notificar el acuerdo de emplazamiento a la C. Juany Stephanie Guzmán Simón Prestador de servicios Técnicos Forestales a nombre de Gildardo Rivera Arenas con número de expediente PFPA/27.3/2C.27.2/0034-19. Para posteriormente trasladarnos al municipio de Xochiapulco en la localidad de Atzalan entregando citatorio a la C. Elisa Zaragoza Díaz, Presidente del comisariado Ejidal de Atzalan, estado de Puebla, en referencia al procedimiento administrativo número PFPA/27.3/2C.27.5/0017-19, a nombre de comisariado ejidal de Atzalan Xochiapulco, Puebla, para posteriormente trasladarnos a la localidad de Santiago Yalcuitlalpan, para notificar el acuerdo de emplazamiento de fecha 20 de marzo de 2020 con número de expediente PFPA/27.3/2C.27.2/0030-20 a nombre de C. Francisco Vázquez Mora ubicándonos en el domicilio en mención y después de varios llamados al domicilio nos atiende el C. Daniel Vázquez de escasos 19 años de edad quien dice ser hijo de la persona que se busca dónde nos informa no poder recibir documento alguno a nombre del C. Francisco Vázquez Mora, dado que los vecinos nos observaban de forma desconfiada procedimos a retirarnos del lugar regresando a la Ciudad de Zacapoaxtla donde nos trasladamos a la localidad de Cuautecomaco, municipio de Xochiapulco, donde nos apersonamos en el domicilio del C. Jorge Mejía Lobato, atendiendo a nuestro llamado la C. Natalia Lobato Ramirez, quien se le deja Citatorio correspondiente en promedio de las 20:00 horas de la noche nos retiramos del lugar pernoctando en la región para poder continuar al otro día con las actividades encomendadas.

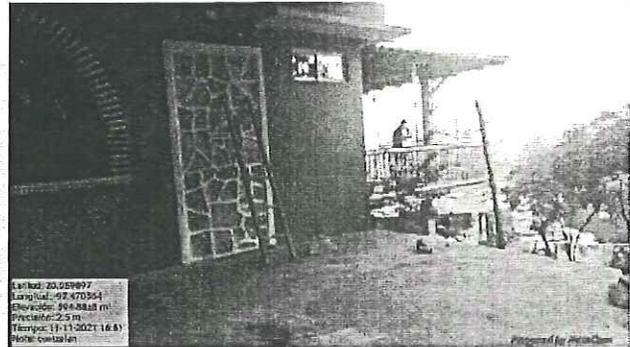
Siendo las 09:15 horas del día 12 de noviembre de 2021 ubicados en el municipio de Ixtacamatitlan en el estado de Puebla se le hace entrega de a cuerdos de emplazamiento números de expediente

PFPA/27.3/2C.27.2/00023-19 y PFPA/27.3/2C.27.2/00034-19, ambos a nombre del C. Gildardo Rivera Arenas se le notifican ambos acuerdos de emplazamiento previo citatorio a la notificación a la C. Juany Stephanie Guzmán Simón Prestador de servicios Técnicos Forestales a nombre de Gildardo Rivera Arenas, concluyendo estas notificaciones en promedio de las 10:30 de la mañana trasladándonos a la localidad de Atzalan, Municipio de Xochiapulco, donde se le hace entrega de acuerdo de emplazamiento previo citatorio a la C. Elisa Zaragoza Díaz, Presidente del comisariado Ejidal de Atzalan, estado de Puebla, en referencia al procedimiento administrativo número PFPA/27.3/2C.27.5/0017-19, a nombre de comisariado ejidal de Atzalan Xochiapulco, Puebla, posteriormente nos trasladamos a los municipios de Chignautla donde se notificó de manera personal a la síndico municipal la resolución administrativa de fecha 18 de agosto de 2021 con número de expediente PFPA/5.2/2C.11.1.1/0009-21, para posteriormente acudir a la colonia San Francisco, municipio de San Juan Xiutetelco, a notificar el acuerdo de emplazamiento a nombre de Francisco del Valle Flores, en referencia del procedimiento administrativo número PFPA/27.3/2C.27.2/00001-20. Concluyendo las actividades de notificación en promedio de las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) Concluyendo así las actividades encomendadas.

PLACAS FOTOGRAFICAS



Sellos violados del Centro de Almacenamiento



Casa de Francisco Vázquez Mora.

Se le dio cumplimiento al oficio de comisión número PFPA/27.2/2C.27.1.4/1513/21. De fecha 10 de noviembre de 2021.

Sin más por el momento aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

INSPECTORES FEDERALES COMISIONADOS

Vo Bo

C. Ing. José Ramón Velasco Calderón

ENCARGADO DEL AREA DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION INDUSTRIAL

C. Ing. Jose De Jesús Vergara Juárez

C. Ing. Jose De Jesús Vergara Juárez